

ACUERDO No.SCGG-00335-2017

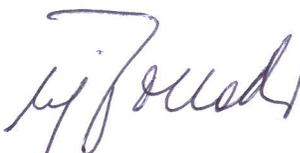
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de mayo, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JOSÉ LUIS ANDINO CARBAJAL**, en su condición de Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), para que viaje a Viena, Austria, con el propósito de participar en el Octavo Período de Sesiones del Grupo de Examen de UNODC, del 17 al 25 de junio de 2017.
2. La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



INGRID VIVIANA CHIRINOS RAMÍREZ

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

Acuerdo de Delegación No.00232 de fecha 03 de abril 2017